



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

397

Departamento de Ordenación Territorial y Turística. Aprobación modelo de formulario para la denuncia de comercialización de estancias turísticas en viviendas

Se hace público que la consejera ejecutiva del Departamento de Ordenación Territorial y Turística del Consejo Insular de Menorca mediante Resolución núm. 2024/11, de fecha 10 de enero de 2024, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente modelo de formulario que se transcribe como anexo a esta resolución:

- Formulario para la denuncia de comercialización de estancias turísticas en viviendas.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares a los efectos de general conocimiento y disponer que se le de la máxima difusión posible.

Maó, en la fecha de la firma electrónica (15 de enero de 2024)

La consejera ejecutiva del Departamento de Ordenación Territorial y Turística
Núria Torrent Pallicer



CONSELL INSULAR
DE MENORCA

CIM/TUR/3568

Modelo de documento

Formulario para la denuncia de comercialización de estancias turísticas en viviendas

Núm. expediente

Registro de entrada

La Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo de las Islas Baleares, es la normativa que regula la actividad de comercialización de estancias turísticas en viviendas.

Si tiene indicios de una posible actividad de comercialización turística ilegal y/o clandestina en viviendas y quiere aportar esta información a Ordenación Turística, puede hacerlo cumplimentando este formulario:

I. DENUNCIANTE

Nombre y apellidos /
Razón social:

NIF/CIF:

Dirección electrónica:

Dirección postal:

Población:

Código postal:

Municipio:

Provincia:

Teléfono:

II. REPRESENTANTE (debe acreditarse por cualquier medio válido en derecho)

Nombre y apellidos /
Razón social:

NIF/CIF:

Dirección electrónica:

Dirección postal:

Población:

Código postal:

Municipio:

Provincia:

Teléfono:

Medio de acreditación de la representación:

☐ REA¹

☐ Otros:

(debe aportarse documentación acreditativa)

¹ El Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), al que se puede acceder desde la URL <https://apodera.redsara.es>, permite hacer constar las representaciones que los ciudadanos otorgan a terceros para actuar en su nombre de forma electrónica ante la Administración. El Consell Insular hará una consulta al REA para verificar que existe un apoderamiento vigente y que su alcance es suficiente.

III. DATOS DE LA VIVIENDA

Dirección completa:
(calle, núm., escalera, piso)

Código postal:

Municipio:

Urbanización:

Polígono:

Parcela:

Referencia catastral:

Para consultar las viviendas que constan inscritas en el Registro de empresas, actividades y establecimientos turísticos de Menorca y/o obtener la referencia catastral clique en el siguiente [enlace](#)

PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR DE MENORCA

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - www.cime.es





CONSELL INSULAR
DE MENORCA

IV. OTROS DATOS

Página/s web de la publicidad (anuncio):
(anote enlace de la web)

Referencia de la vivienda tal y como se
publicita en la web:

Exponga lo que conozca sobre la presunta actividad ilegal:

FIRMA DEL DENUNCIANTE

_____, ____ de ____ de 20____
(Localidad, fecha, firma)

PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR DE MENORCA

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - www.cime.es





CONSELL INSULAR DE MENORCA

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable del tratamiento:	Consell Insular de Menorca. Direcció Insular de Ordenació Turística Plaza de la Biosfera, 5, 07703 Maó Tel. 971356050 Delegado de protección de datos: protecciodades@cime.es
Finalidad del tratamiento:	Recoger los datos aportados por la ciudadanía sobre la presunta actividad de comercialización de estancias turísticas en viviendas.
Tipos de datos que se tratan:	Datos identificativos, datos de contacto, dirección electrónica y teléfono del denunciante, así como los datos relativos a la vivienda que, presuntamente, realiza una actividad de comercialización turística.
Tiempo de conservación de los datos:	Sus datos se conservarán según la vigencia del procedimiento y en función de los criterios establecidos en la política de gestión documental.
Legitimación para el tratamiento:	- Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD) - Art. 1 y 28 de la Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo de las Islas Baleares. - Art. 62 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
A quien se ceden los datos:	Los datos personales no se cederán, salvo que se disponga de consentimiento de la persona interesada, sean solicitados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y organismos judiciales o por obligación legal.
Transferencias internacionales de datos:	No
Decisiones automatizadas y elaboración de perfiles:	No
Ejercicio de los derechos:	Puede ejercer sus derechos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad) ante el Consell Insular de Menorca (plaza de la Biosfera, 5, 07703 Maó) indicando en el asunto: Ref. protección de datos, o a través de la sede electrónica (seuelectronica.cime.es). Si el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante el delegado de protección de datos del Consell Insular (protecciodades@cime.es) y ante la Agencia Española de Protección de Datos - dirección: c/ Jorge Juan , 6. 28001 Madrid - sede electrónica: sedeagpd.gob.es.

